

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00283 **Estado:** Vigente **Fecha de Inscripción:** **Fecha de Caducidad:** 31/05/2024
Nombre Comercial: T34 BIOCONTROL

Titular

BIOCONTROL TECHNOLOGIES, S.L.
Avda. Madrid, 215-217. Entresuelo derecha A
08014 Barcelona
(Barcelona)
ESPAÑA



Fabricante

BIOCONTROL TECHNOLOGIES, S.L.
Avda. Madrid, 215-217. Entresuelo derecha A
08014 Barcelona
(Barcelona)
ESPAÑA



Composición

TRICHODERMA ASPERELLUM (CEPA T34) 12% (1.0 x 10E12 ufc/kg) [WP] P/P



Envases

Bolsa de polietileno dentro de una bolsa metalizada sellada de 250 g, 500 g y 5 kg.



Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Específico
Hortalizas de hoja	SCLEROTINIA	(ver condic. específico)	ver condic. esp			Uso al aire libre.-Aplicar durante BBCH 00 en mezcla con el sustrato a dosis de 10g/m3 y caldo de 0,1 l/l de medio de crecimiento, o-Aplicar durante BBCH 00-14 por pulverización del sustrato en semillero a dosis de 0,5 g/m2 de medio de crecimiento y caldo de 5 l/m2 y-Aplicar en riego por goteo durante BBCH 12-49 en dos aplicaciones (el día del trasplante y un tratamiento recordatorio una semana después) a dosis de 0,25 kg/ha y caldo de 2500-10000 l/ha.
Lechuga	SCLEROTINIA	(ver condic. específico)	ver condic. esp			Uso al aire libre.-Aplicar durante BBCH 00 en mezcla con el sustrato a dosis de 10g/m3 y caldo de 0,1 l/l de medio de crecimiento, o-Aplicar durante BBCH 00-14 por pulverización del sustrato en semillero a dosis de 0,5 g/m2 de medio de crecimiento y caldo de 5 l/m2 y-Aplicar en riego por goteo durante BBCH 12-49 en dos aplicaciones (el día del trasplante y un tratamiento recordatorio una semana después) a dosis de 0,25 kg/ha y caldo de 2500-10000 l/ha.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Berenjena	Pythium aphanidermatum	(ver condic. específico)	ver condic. esp			Uso en invernadero.La aplicación se realizará mediante mezcla con el sustrato de crecimiento a una dosis de 10 g/m3, o pulverizado a los contenedores (bandejas de semillas y multipots) a una dosis de 0,5 g/m2. Además, se dará una aplicación mediante irrigación a una dosis de 0,01 g/l de medio de crecimiento. Se recomienda un tratamiento recordatorio cada 2-3 meses.
Calabacín	Pythium aphanidermatum	(ver condic. específico)	ver condic. esp			Uso en invernadero.La aplicación se realizará mediante mezcla con el sustrato de crecimiento a una dosis de 10 g/m3, o pulverizado a los contenedores (bandejas de semillas y multipots) a una dosis de 0,5 g/m2. Además, se dará una aplicación mediante irrigación a una dosis de 0,01 g/l de medio de crecimiento. Se recomienda un tratamiento recordatorio cada 2-3 meses.
Calabaza	Pythium aphanidermatum	(ver condic. específico)	ver condic. esp			Uso en invernadero.La aplicación se realizará mediante mezcla con el sustrato de crecimiento a una dosis de 10 g/m3, o pulverizado a los contenedores (bandejas de semillas y multipots) a una dosis de 0,5 g/m2. Además, se dará una aplicación mediante irrigación a una dosis de 0,01 g/l de medio de crecimiento. Se recomienda un tratamiento recordatorio cada 2-3 meses.
Melón	Pythium aphanidermatum	(ver condic. específico)	ver condic. esp			Uso en invernadero.La aplicación se realizará mediante mezcla con el sustrato de crecimiento a una dosis de 10 g/m3, o pulverizado a los contenedores (bandejas de semillas y multipots) a una dosis de 0,5 g/m2. Además, se dará una aplicación mediante irrigación a una dosis de 0,01 g/l de medio de crecimiento. Se recomienda un tratamiento recordatorio cada 2-3 meses.
Pepino	Pythium aphanidermatum	(ver condic. específico)	ver condic. esp			Uso en invernadero.La aplicación se realizará mediante mezcla con el sustrato de crecimiento a una dosis de 10 g/m3, o pulverizado a los contenedores (bandejas de semillas y multipots) a una dosis de 0,5 g/m2. Además, se dará una aplicación mediante irrigación a una dosis de 0,01 g/l de medio de crecimiento. Se recomienda un tratamiento recordatorio cada 2-3 meses.
Pimiento	Pythium aphanidermatum	(ver condic. específico)	ver condic. esp			Uso en invernadero.La aplicación se realizará mediante mezcla con el sustrato de crecimiento a una dosis de 10 g/m3, o pulverizado a los contenedores (bandejas de semillas y multipots) a una dosis de 0,5 g/m2. Además, se dará una aplicación mediante irrigación a una dosis de 0,01 g/l de medio de crecimiento. Se recomienda un tratamiento recordatorio cada 2-3 meses.
Sandía	Pythium aphanidermatum	(ver condic. específico)	ver condic. esp			Uso en invernadero.La aplicación se realizará mediante mezcla con el sustrato de crecimiento a una dosis de 10 g/m3, o pulverizado a los contenedores (bandejas de semillas y multipots) a una dosis de 0,5 g/m2. Además, se dará una aplicación mediante irrigación a una dosis de 0,01 g/l de medio de crecimiento. Se recomienda un tratamiento recordatorio cada 2-3 meses.
Tomate	Pythium aphanidermatum	(ver condic. específico)	ver condic. esp			Uso en invernadero.La aplicación se realizará mediante mezcla con el sustrato de crecimiento a una dosis de 10 g/m3, o pulverizado a los contenedores (bandejas de semillas y multipots) a una dosis de 0,5 g/m2. Además, se dará una aplicación mediante irrigación a una dosis de 0,01 g/l de medio de crecimiento. Se recomienda un tratamiento recordatorio cada 2-3 meses.
Ámbito de Aplicación: No Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Clavel	Fusarium oxysporum	(ver condic. específico)	ver condic. esp			Uso en invernadero.La aplicación se realizará mediante mezcla con el sustrato de crecimiento a una dosis de 10 g/m3, o pulverizado a los contenedores (bandejas de semillas y multipots) a una dosis de 0,5 g/m2, y/o mediante baño de raíces a una dosis de 0,01 g/L de agua. Además, se dará una aplicación mediante irrigación a una dosis de 0,01 g/L de medio de cultivo. Se recomienda un tratamiento recordatorio cada 2-3 meses.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Berenjena, Calabacín, Calabaza, Clavel, Hortalizas de hoja, Lechuga, Melón, Pepino, Pimiento, Sandía, Tomate	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso

Tratamiento fungicida al aire libre e invernadero por pulverización, mezcla con el medio de crecimiento y/o riego por goteo. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto. Se considera apropiado incluir en la etiqueta del producto las siguientes frases de recomendación de uso: - La eficacia puede ser variable en los cultivos de lechugas, dependiendo de la presión de inóculo de patógeno en el suelo. - En todos los usos la aplicación de estrategias de control integrado se considera recomendable. - Teniendo en cuenta la ausencia de datos específicos se debe prestar especial atención a las condiciones de uso del producto, como parte de un programa de gestión integrada de plagas, en términos de compatibilidad biológica con los productos empleados durante el ciclo de cultivo. - En el caso de autorización de usos menores, debe indicarse que es responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario los fallos de eficacia o fitotoxicidad que puedan surgir de uso del producto. - Antes del uso del producto se recomienda al usuario que compruebe su eficacia y que no haya riesgo de fitotoxicidad.



Clase de Usuario

Uso profesional.



Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR

Se recomiendan las siguientes medidas de mitigación del riesgo: - Guantes de protección química y frente a microorganismos. - Ropa de protección, al menos de tipo 6B, que protege frente a salpicaduras líquidas. - Protección respiratoria: mascarilla autofiltrante para partículas, al menos de tipo FFP2 o bien, mascarilla con filtro al menos de tipo P2. - Calzado resistente a productos químicos.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

Se recomiendan las siguientes medidas de mitigación del riesgo: - Guantes de protección química y frente a microorganismos. - Ropa de trabajo.

NORMATIVA:

- Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables. - Ropa de protección tipo 6B: contra salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009. - Calzado resistente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II) conforme a la norma UNE-EN 13832-2. - Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente. - Protección respiratoria: mascarilla autofiltrante para partículas según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010 o bien mascarilla con filtro para partículas según norma UNE EN 143:2021.

Medidas adicionales de la mitigación del riesgo:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación. - No entrar en las áreas tratadas si la aplicación es mediante pulverización hasta que se haya secado dicha pulverización.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	



Mitigación de riesgos ambientales

S_{Pe} 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 metros hasta las masas de agua superficial para su uso en lechuga y hortalizas de hoja. Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

El preparado no se usará en combinación con otros productos. Contiene *Trichoderma asperellum* cepa T34. Es potencialmente sensibilizante por vía cutánea y por vía inhalatoria. EUH210: Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad. EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/909/2017, de 25 de septiembre, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.



Condiciones de almacenamiento

P411 - Almacenar a temperaturas no superiores a 4 °C durante 24 meses y/o a temperaturas no superiores a 20 °C durante 15 meses.

